



## De la provincialización de los hidrocarburos a la provincialización agrícola

**CLICeT**  
Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

Por Federico Bernal  
Agosto de 2008

## De la provincialización de los hidrocarburos a la provincialización agrícola

Por *Federico Bernal*

Buenos Aires, Agosto de 2008

### Federalismo de *masas* y federalismo de *opereta*

Frente al fracaso de las tendencias político-ideológicas de Mariano Moreno y Manuel Belgrano, el monopolio del Rey fue reemplazado por el de la oligarquía porteña. Comenzó así la escisión de Buenos Aires del resto de las provincias, escisión que para subsistir y prosperar requirió enajenar la riqueza nacional a través del control de la aduana. El partido político de esa oligarquía estaba constituido por comerciantes e importadores (apoyados a su vez por los ganaderos) e interesada en el comercio exterior en general y con el Reino Unido en particular. Su más ilustre representante, Bernardino Rivadavia, será el auténtico fundador del partido unitario y precursor del mitrismo. Fue entonces en oposición a éste que emergió el verdadero federalismo, precisamente como la expresión y el accionar contrarios al despojo de la riqueza argentina por una sola provincia (la de Buenos Aires). En su lugar, y con el objetivo de desarrollar las economías regionales, propuso su redistribución equitativa entre todas las provincias confederadas, esto es, entre las masas excluidas y despojadas del interior.

Si el federalismo (de *masas*) nació justamente en respuesta al unitarismo porteño, invocarlo como mecanismo para la apropiación provincial de un determinado recurso resulta tan desacertado como absurdo. Que los hidrocarburos (o cualquier otra riqueza) queden en manos exclusivas de la provincia que los contiene es repetir y convalidar lo que la Buenos Aires del siglo XIX hizo con la aduana. Es atentar contra el desarrollo armónico del interior (hoy sólo realizable con su industrialización masiva); es oponerse a la justa redistribución de los recursos de todos los argentinos entre todos los argentinos. En suma, es aplicar un federalismo de *opereta* o lo que es igual, una *provincialización de recursos*.

### De cómo el federalismo cambió de protagonistas y objetivos

El verdadero federalismo blandido por las provincias tuvo su última aparición en el siglo XIX durante los gobiernos liberales de Mitre y Sarmiento (y en el siglo XX con las puebladas de Mosconi y Tartagal contra el menemismo). Hasta la presidencia de Avellaneda sirvió como instrumento de defensa a la arrogancia y al avasallamiento de la ciudad-puerto, tanto la de Buenos Aires como la de Montevideo. Pero con el joven tucumano, el decisivo apoyo electoral recibido de diez provincias y su consigna de campaña: “federalización de la ciudad de Buenos Aires”, el federalismo de *masas* asumirá la presidencia y verá realizado su gran sueño seis años después con la



incorporación de la ciudad Capital a la nación. Con la derrota de Mitre por el ejército roquista en 1880, el factor centrífugo de la unidad argentina era aniquilado. En adelante, el interés provincial será sinónimo del interés nacional y viceversa.

Pero, como aludimos al comienzo, el verdadero federalismo tuvo su última actuación en la década del '60. Entonces, la oposición del interior hacia las políticas en materia de recursos naturales emanadas de la separatista y egocéntrica Buenos Aires resultaba tan lógica como históricamente justificada. Por ejemplo, en 1862 y a pedido del Poder Ejecutivo, el político y diputado de minas sanjuanino Juan Domingo de Oro terminó la redacción del Primer Código de Minería (CM) del país. Oro atribuyó la propiedad de las minas a la Nación, no importara el territorio en que se encontrasen. Dicho proyecto, presentado a la comisión revisora en 1863, no fue tratado en el Congreso y quedó aplazado como consecuencia del rechazo provincial.

Un rechazo que hundía sus raíces en el federalismo de *masas*, curtido por décadas de desconfianza de los caudillos provinciales hacia el unitarismo porteño. Se trataba de la dicotomía: “Buenos Aires-Provincias”. Al respecto, conviene recordar que en plena elaboración del CM, el Gobierno “Federal” de Mitre –haciéndose eco de las recomendaciones de Sarmiento de “no economizar sangre de gauchos” y de “quemar ordenadamente todos los edificios públicos de Paraná”– (*Crónica Argentina*. J. Pérez Amuchástegui, 1979), aniquilaba al caudillismo popular, endeudaba al país con empréstitos de la banca londinense y abría las puertas de la aduana a los capitales extranjeros y a las importaciones masivas de manufacturas. Paralelamente, Vélez Sarfield, padre del Código Civil de 1864, declaraba el principio rector de la política del gobierno: “Buenos Aires es piedra fundamental sobre la cual se construirá la nacionalidad argentina en todas sus relaciones interiores y exteriores” (*Ibidem*, 1979). El éxtasis porteño era infinito. De la mano del bisabuelo de José A. Martínez de Hoz, la oligarquía vacuna se aventuraba a crear su propio partido político, la Sociedad Rural Argentina. Mientras tanto, el resto del país sucumbía al atraso y a la asfixia social y económica. De allí la lógica provincial de negar la entrega de los recursos naturales en su territorio al unitarismo porteño. Su explotación era el único instrumento de desarrollo genuino del que aún disponían. Y además, ¿por qué habrían de compartirlos si Buenos Aires jamás lo había hecho con su propia riqueza, la aduana?

De la misma manera que con el CM de 1862, el enfrentamiento Buenos Aires-Provincias surgió, décadas después, con los proyectos de nacionalización del petróleo impulsada por el yrigoyenismo. Pero esta vez, las clases sociales, los actores y los objetivos detrás del “federalismo” habían cambiado. Casi medio siglo de postración, nulo desarrollo de las fuerzas productivas y la falta una economía convergente hacia un centro interior fundado en la producción capitalista industrial, había engendrado en la mayoría de las provincias (incluida Buenos Aires) oligarquías exportadoras tan contrarias a la unificación nacional como aliadas al capital extranjero. Salvo honradas excepciones, nada les importaba a sus referentes incorporarse a un mercado centralizado, pues ello implicaba perder los resortes económicos que los alternaba indefinidamente en el poder. Y dado que un auténtico país federal se caracteriza por hacer del Estado el instrumento centralizador de la economía nacional y de la redistribución y explotación “federal” de sus riquezas naturales, la *provincialización de*



*recursos* (la apropiación por una provincia) se convirtió en escudo supremo contra el “intervencionismo” estatal y las políticas populares. Dicho resumidamente, al cambiar los actores e intereses de clase detrás del federalismo, éste abandonó su carácter progresivo original para convertirse en uno regresivo y reaccionario.

A modo de síntesis y relacionado con la ley petrolera del yrigoyenismo, transcribimos la siguiente reflexión del pensador neoliberal Guillermo Yeatts: “Una vez más, el único freno a la política estatizante fue el federalismo. Una vez más, durante los debates parlamentarios de 1927 y 1928, en los que se discutió y dio media sanción al proyecto del monopolio petrolero estatal, se repite la existencia de la aproximación entre empresas privadas y elites provinciales, que juntas levantaron las banderas del federalismo y de la defensa de los derechos constitucionales provinciales” (*El Robo del Subsuelo*, 1996).

### **De cómo se expresaron las voces del unitarismo petrolero**

A pesar de la media sanción, las operadoras transnacionales, la izquierda portuaria, el anti-personalismo y los conservadurismos provincial y porteño se aliaron en la Cámara Alta para rechazar el monopolio estatal y la nacionalización del petróleo propuesta por el yrigoyenismo. Al frente parlamentario, se le adosó una activa hueste de gobernadores, publicaciones locales y extranjeras, y lobbistas de empresas afectadas.

Benjamín Villafañe (h) –gobernador de Jujuy entre 1924-1927–, fue hijo del escritor, político y líder del partido unitario del noroeste argentino, Benjamín Villafañe (1819-1893), a la sazón, amigo personal de Juan Lavalle y socio de los gobiernos porteños de Sarmiento y Mitre. Como era esperable, su hijo, el Villafañe gobernador, se opuso a la nacionalización del petróleo, alegando que su aprobación: “lanzaré sobre Jujuy un hálito de muerte” que “lo condenará a la miseria y despoblación eternas”. Prolífico autor de sendos libros y manifiestos, opinaba del yrigoyenismo que: “no es un partido político. Es una enfermedad nacional y un peligro público” (*Petróleo y Nacionalismo en la Argentina*. Carl Solberg, 1982). Por su parte, el gobernador de Mendoza, José Hipólito Lencinas (1922-1924) señalaba públicamente: “que las élites porteñas sólo pensaban en medrar con las riquezas de las provincias” y que la victoria parcial en diputados: “le ha permitido [al oficialismo] centralizar en Buenos Aires el dominio y gobierno de esta inmensa riqueza” (Lencinas, 1958), juicios que plasmó años después en su libro titulado: “El Petróleo y los jerarcas del centralismo porteño”.

Del mismo modo, y en una muestra más de la ligazón entre este *provincialismo de recursos* y el concepto que del “federalismo” tuvo y tiene el unitarismo porteño, el diputado nacional por el partido Conservador (1918-1926) y consejero legal de la Standard Oil, Matías Sánchez Sorondo, temía que la ley petrolera del yrigoyenismo fuera la antesala “a la redistribución de la propiedad rural” ya que “en el fondo la guerra es a la estructura social”. Sobre la nacionalización del petróleo, el futuro ministro del interior del gobierno provisional de 1930, señalaba que: “con esta ley monstruosa [...] las provincias desaparecerían como entidades territoriales y políticas ante la nueva ley” (*Ibidem*. Carl Solberg, 1982). Por último, la revista estadounidense *Oil Weekly* señalaba



en un artículo de octubre de 1929, que: “la oposición y el desinterés del Senado [en el tratamiento y aprobación de la ley petrolera] han favorecido a las compañías privadas”.

Efectivamente, el Senado demoró el tratamiento de la ley, que se hizo eterno con el golpe de 1930. YPF Sociedad del Estado como una empresa poderosa, centralizada y de proyección nacional fue bastardeada. Había triunfado la *provincialización de recursos* o el unitarismo petrolero, luego ratificados por sendas leyes en la década del '30. La expansión del Estado-Nacional empresario había sido inmovilizada.

### **De cómo se expresan las voces del unitarismo agrícola o sojero**

Ochenta años transcurrieron de los debates petroleros durante el segundo gobierno de Yrigoyen. De la igual forma que con la propuesta de nacionalización petrolera, la aprobación de la 125 no sólo hubiera legitimado e inaugurado la entrada estatal al sector agropecuario, sino que hubiese comenzado a federalizar su renta. Pero análogamente a la ley yrigoyenista, la victoria del federalismo de *opereta* durante los debates parlamentarios de la Resolución 125 frenó la “intervención” estatal y la redistribución de la renta agrícola entre todas las provincias, únicamente realizable si es captada por el Estado-Nacional.

Un día después de la votación en el Senado, una editorial del diario *La Nación*, se refería al papel determinante que la cuestión del federalismo o de la disyuntiva: Estado Nacional-Provincias (léase Estado Nacional-Mercado) había tenido en el conflicto: “[Cobos tuvo] la virtud, en su momento, de entender mejor que la presidenta y su marido que la naturaleza de la crisis era federal”. Y es precisamente por esta razón que la derogación de la 125 no puede ser atribuible a la “invencibilidad” de las cuatro entidades. Tampoco a los errores del gobierno de no discriminar a los pequeños o muy pequeños productores (cuando lo hizo no incidió en el resultado), ni al binomio Sociedad Rural-clase media. Fueron el unitarismo agrícola (*provincialización de recursos*), el anti-estatismo y la alianza con el sector privado empresario y comunicacional las causas subyacentes de la derogación. Política y culturalmente, el federalismo de *opereta* se impuso al federalismo de *masas*.

Y fue desde un principio y en estos términos que el sector agrario y la oposición encararon la disputa. Por ejemplo y anticipando la posición de Santa Fe en el conflicto, el ministro de economía Ángel Sciara señaló que “el federalismo en la Argentina cada vez se aleja más de lo que plantearon nuestros fundadores” (ProDiario, 14/5/08). Por su parte, la senadora Estenssoro manifestó en su intervención del 25 de junio en la Cámara Alta: “[El tratamiento de] esta ley deberá restablecer un federalismo real en la Argentina, un federalismo no declamado, sino verdadero, que redistribuya el mapa del poder y la riqueza entre el gobierno nacional y las provincias”. En igual dirección se despachó su jefa, Elisa Carrió: “está claro que la libertad, el federalismo y la República, están en juego” (Crítica Digital, 14/07/08). Reflexiones magistralmente condensadas por Luciano Miguens durante la conferencia de prensa con motivo del lanzamiento de la 122 Exposición Rural: “Esperamos que después de un debate de cuatro meses que mantuvo prácticamente paralizada y en vilo a la sociedad argentina, los senadores, que



son los legítimos representantes de los pueblos del interior, cuyas economías son las más afectadas por la Resolución 125, hagan un análisis profundo del tema y realicen una contribución democrática, que honre esa representatividad que los pobladores les confiaron. Lejos de convertirse en los operadores de los gobernadores o los guardianes de las cajas provinciales, son por mandato del pueblo argentino los representantes de las provincias en el Poder legislativo y su obligación es defender los intereses de los pueblos de esas provincias, que hoy están en jaque por decisión del Poder Ejecutivo. Hoy el Senado tiene la llave para destrabar este conflicto y espero que esté a la altura de las circunstancias” (SRA – 10/7/08).

A la par de esta estrategia, se ubicó también la oligarquía agrícola-ganadera de la CRA. Horas antes del acto de Rosario del 25 de mayo, el otro referente de la Mesa de Enlace, Mario Llambías justificó su actividad militante despachándose con un: “no se puede depender tanto de un poder central”. Ponderación mejorada dos meses después, durante su paso por la CGT Celeste y Blanca de Barrionuevo, al convocar a que los argentinos nos “saquemos de encima la dominación”, puesto que “no hay federalismo y faltan los recursos que les corresponden a las provincias” (Diario Perfil 15/07/08). Pocos días antes, el senador radical Ernesto Sanz declaró que en la Argentina: “el sistema federal está deformado porque una bolsa de dinero que le corresponde a las provincias es captada por el gobierno nacional”, añadiendo de cara a la votación en la Cámara Alta que: “los 3 senadores de cada provincia deben votar en contra del proyecto oficial” (Tres Poderes, 13/07/08). Queda claro que para estos connacionales o se tiene un gobierno central afín o se hace de la Pampa Húmeda –al decir de Abelardo Ramos– *un nuevo Gibraltar en el Plata*.

### **De cómo Cleto Cobos se hizo antipersonalista y héroe del Mercado**

Luego de un maratónico debate de más de 16 horas, discursos históricos e histriónicos, actitudes explicables y otras enigmáticas, la Cámara Alta se expidió con un empate. Todas las miradas confluyeron entonces al presidente del Senado que con su voto no hizo más que confirmar su linaje antipersonalista. Ciertamente, el “no positivo” de Cobos viene a resolver la gran contradicción del radicalismo: personalismo y antipersonalismo. Contradicción que –al igual que el conflicto disparado el 11 de marzo– nace y se desenvuelve ligada a la cuestión federal.

La disgregación de radicales entre personalistas y antipersonalistas de la década del ‘20, se remonta en realidad a los debates parlamentarios sobre la federalización de Buenos Aires (su integración al resto del país). Por un lado, Hipólito Yrigoyen, diputado por el roquismo y favorable a la federalización de la ciudad Capital; por el otro, el opositor Leandro N. Alem. Este último, opinaba que de concretarse la federalización se estaría: “creando un poder monstruoso, que al devorar las energías provinciales adquiriría una fuerza incontrolable capaz de avasallar a las soberanías regionales” (*Revolución y Contrarrevolución en la Argentina*. Jorge A. Ramos, 1999). La posición de Alem era coincidente con la de Mitre y Tejedor, emblemas porteños contra la “nacionalización” de la arrogante metrópoli y su aduana. De allí que, una vez impuesta la federalización, los elementos separatistas porteños (conservadores y antipersonalistas), la Pampa



Húmeda y el Litoral se sirvieran de la falsa antinomia “intereses provinciales – intereses Estado-Nacional” como barrera a la expansión aglutinante del Estado. El voto de Cobos refleja esa antinomia. Días después de la derogación de la 125, el vicepresidente justificaba su decisión a un grupo de periodistas expresando que: “los funcionarios (senadores y diputados) electos representan ante todo a las provincias”. Sin dudas un razonamiento propio de Alem, eco de una Argentina anacrónica que se resiste a su unificación político-económica.

El resultado: Cobos es el gran héroe del federalismo... de *opereta*. Héroe requerido y vitoreado por todos. Por ejemplo, la Fundación Libertad, realizadora del 4to Congreso de Economía Provincial, Santa Fe 2015 titulado: “Federalismo y Desarrollo. Implicancias, Económicas, Políticas y Sociales”, cuenta para el cierre del evento con la presencia del mendocino. En la página oficial de la Fundación –a pocos *pixels* de distancia del anuncio del congreso– un artículo “Sobre el Federalismo” de Alberto Benegas Lynch llama poderosamente la atención. Allí, su autor manifiesta que “el medular de la idea federal es descentralizar y fraccionar el poder” (Fundación Libertad. Ingreso on-line: 09/09/08). Si el mitrismo contemporáneo persigue que la máxima investidura presidencial vuelva a sentirse “huésped” en la ciudad-puerto –el primero tucumano, la segunda platense–, no existen dispositivos más supremos y contundentes para ello que la descentralización y el fraccionamiento del gobierno nacional.

Éste, el federalismo cobista. Uno regresivo y reaccionario, cuyo contenido liberal-unitario transformó la disyuntiva “Buenos Aires-Provincias” (justificada históricamente hasta el gobierno de Avellaneda) en: “Estado Nacional-Provincias”. Y como es sabido que en ausencia del Estado es el Mercado quien gestiona, “regula” e “invierte”, la disyuntiva finalmente termina por mutar en: “Estado Nacional-Mercado”. La Resolución 125 sintetiza este enfrentamiento, y su derogación, la victoria transitoria del *mercadismo* agrario. Por esta razón, además de ser el héroe del falso federalismo, Cobos es también el héroe del Mercado. El pasado 27 de agosto, los representantes de la Bolsa de Cereales visitaron al vicepresidente para transmitirle su malestar con las normas de la ONCCA, organismo que según el presidente de la Bolsa, Ricardo Forbes: “afecta el normal desarrollo de los mercados y del comercio internacional” (Infobae – 27/08/08). Frente a la aún “indeseable” presencia estatal, parecería ser que el vicepresidente eligió oficiar de abogado procurador del Mercado. Al menos no se molesta en disimularlo.

### **De cómo intentará avanzar el federalismo de *opereta*: de la OFEPHI a la CFAA**

El presidente de la Federación Agraria, Eduardo Buzzi calificó de “maravilloso” el resultado de la 125, resultado que a su criterio permitirá construir con “esperanza” un “país federal”. El dirigente pidió además: “reivindicar la actitud de Cobos, como la de los 36 senadores que se animaron a tener una actitud en forma autónoma” donde “no importó de qué signo político eran sino que pensaron en el interior del país” (El Litoral - 17/07/08). Análogamente, el presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe, Roberto Ferrero reconoció estar “muy contento porque primó la racionalidad [...] La gente del interior y de las grandes ciudades incluso se expresaba porque se estaba avasallando fuertemente el federalismo”. Para Ferrero, que la presidenta haya



decidido llevar el debate al Congreso: “nos termina dando la razón: si funcionaban las instituciones no debían ocurrir hechos como la imposición del centralismo, la soberbia y el abuso del gobierno nacional” (El Litoral - 17/07/08).

Pero, ¿fueron el “abuso” y la “soberbia” del gobierno nacional lo que indignaba al sector ruralista? ¿O fue la amenaza de un Estado “interventor” expansivo, que además de comenzar a regular la anarquía agraria osaba embucharse parte de la renta diferencial? Dos años atrás, Llambías había sido más sincero cuando expresó la “preocupación y disgusto por la pérdida de rentabilidad que tienen los productores agropecuarios” y que obedece al creciente flujo de nuevas “intervenciones del Estado” (El Litoral 27/10/06). La experiencia histórica demostró a los discípulos de Mitre la relación directa entre intervencionismo estatal e integridad nacional. El Estado argentino (como cualquier otro) obtiene y renueva su fortaleza de la unidad económica, política, cultural y militar de la nación toda. De aquí la importancia de atacar simultáneamente al “intervencionismo” estatal y a la integridad argentina. Si el neoliberalismo gobernara actuaría resueltamente sobre ambos pilares: privatizando empresas del Estado y provincializando recursos. Pero como no lo hace, utiliza al celeberrimo federalismo de *opereta* para unificar el “interés provincial” contra el “centralismo porteño”, pues, está claro que sin “unidad provincial” no hay forma de contrarrestar al más poderoso Estado Nacional. Una estrategia de probado éxito y que recibiera vigoroso impulso con la derogación de la 125.

Efectivamente, al día siguiente de la votación y con el objetivo de armar una organización similar a la que nuclea a los *Estados* productores de Hidrocarburos (OFEPHI), la Mesa de Enlace reclamó formalmente: “la creación de un Consejo Federal Ampliado, representado por todas las provincias, la Secretaría de Agricultura y las organizaciones de la Mesa de Enlace” (Nuestro Agro – 18/07/08). Privatizada YPF SE, las provincias productoras o los *Estados productores* (como les gusta llamarse) fueron creando sus respectivas empresas provinciales de energía y/o hidrocarburos. Empresas que desde la OFEPHI, junto a la totalidad de las provincias productoras y las operadoras privadas no sólo se opusieron a la creación de ENARSA, sino que desde entonces entorpecen y traban el normal accionar y desenvolvimiento de la estatal.

Cualquier entidad creada en los albores del menemismo o durante la larga noche neoliberal, resulta si no retrógrada al menos sospechosa, más aún si se propone trabajar “con un claro sentido de federalismo” (CFA – SAGyPA). El Consejo Federal Agropecuario (CFA) fue creado en 1990, en tiempos donde el federalismo impuesto al país era el mismo que despedía cerca de 43.500 empleados de YPF de una planta estable de 51.000, barriendo con pueblos y ciudades enteras del interior (Cutral C6, Plaza Huincul, Tartagal, Las Heras, etc.). Con la derogación de la 125 y el reposicionamiento de la Mesa de Enlace, es de esperar una agudización del federalismo neoliberal en el marco de la CFA, salvo por supuesto, que el gobierno se las ingenie para rechazar su incorporación. Ahora bien, si la Mesa de Enlace finalmente termina imponiendo su ingreso, el nuevo CFA ampliado se convertirá en una poderosa herramienta política y de lobby para frenar el avance de la ONCCA, la AFIP y demás instituciones o dependencias estatales sobre el sector. Entretanto, la iniciativa de las organizaciones rurales recibió su primera gran adhesión. En su visita a la 101° Muestra Anual de





Industria y Ganadería organizada por la Sociedad Rural de Rafaela, Santa Fe, el gobernador Hermes Binner reclamó también la urgente: “convocatoria al CFAA”, agregando que “[la producción de la provincia] está en función de un país que necesita y va a salir con el campo” (ElOnceDigital – 19/8/08). La redistribución de la renta agropecuaria se habrá perdido por completo, cuando desde el Consejo se proponga y apruebe la creación de empresas agrarias para cada uno de sus miembros, amparadas en una suerte de Ley de Federalización de los Recursos Agrarios, a imagen y semejanza de la Ley de Federalización de los Hidrocarburos y de Privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

### **De cómo reimplantar las condiciones subjetivas del federalismo de *masas***

Para desarticular el federalismo de *opereta* es preciso comenzar a trabajar en el orden cultural, desplazándolo de las sometidas neuronas argentinas como primer paso en su reemplazo por el federalismo genuino. Sólo de esta manera podrán instalarse las condiciones subjetivas de una política auténticamente federal en el país. A tales efectos, resulta preciso comenzar por indagar cuáles son los héroes “federales” de los miembros supuestamente “federales” de la Mesa de Enlace (los referentes de Miguens y Llambías son bien conocidos y constituyen la derecha del federalismo agrario).

Para el líder de la FAA, el *superhombre federal* no es otro que el vicepresidente Cobos. Al menos así lo expresó un día después de la votación en el Senado. Si el federalismo de Buzzi es pues, de corte antipersonalista, ¿qué nos deparará el *fundamentalista agrario*, Alfredo De Angeli? Durante su campaña a favor de la derogación de la 125 en Concordia, Entre Ríos, subrayó que la pelea “es por el federalismo” e instó al gobernador Sergio Urribarri a: “agarrar nuevamente la bandera del federalismo de Pancho Ramírez y Urquiza” (Diario del Sur Digital – 4/6/08). ¿Qué mágico artefacto, qué divino artilugio fue capaz de erigir en héroes del federalismo justamente a los grandes traidores de la causa federal en el Río de la Plata? El mismo De Angeli, nos brinda una pista: “En la escuela primaria, Urquiza y Pancho Ramírez eran la Historia. Después seguíamos con Belgrano, la bandera, San Martín. Pero Urquiza y Pancho Ramírez, por el federalismo. Siempre el federalismo” (Diario Perfil. Entrevista a Alfredo De Angeli – 13/6/08). <<Colonización pedagógica>>, hubiera reconocido al instante don Arturo, impidiendo que tamaño absurdo nos tomara desprevenidos. ¿Cómo explicar que en la cuna misma del federalismo primigenio su sistema de enseñanza se dedique a formar nuevas generaciones de entrerrianos aduladores de las versiones provinciales del separatismo porteño? Don Arturo respondería: <<Porque no hay mejor lugar para hacerlo>>. Aquí compendiado el insólito federalismo del jefe entrerriano de la FAA: Urquiza, el traidor federal de Pavón, ofrecido por sí mismo sus servicios a Mitre para luchar codo a codo “*bajo las mismas banderas de Caseros*” contra el Paraguay; Ramírez, el traidor federal de Artigas. Lo justo e indispensable para identificar el federalismo de izquierda de la Mesa de Enlace.

Habiendo identificado el federalismo de la FAA, avancemos ahora sobre los conceptos más sobresalientes del federalismo genuino y su vinculación con su máximo y auténtico inspirador, Gervasio Artigas. El federalismo en la Argentina nació como la respuesta



política, económica, social, cultural y “militar” (montoneras) de un país excluido por la oligarquía agro-exportadora y mercantil de la ciudad portuaria. En su excelente obra *Artigas y el Federalismo en el Río de la Plata* (1986), Washington Reyes Abadie revela algunos detalles más que interesantes del federalismo artiguista. Por ejemplo, en política aduanera (Reglamento de Aranceles de 1815) se “propuso controlar el comercio interior y exterior de la Liga Federal en contraposición al régimen aduanero del puerto de Buenos Aires en manos del partido unitario”. Fijó además “la tasa general por derechos de introducción [de mercancías] entre un 25 y 40% según su clasificación” y cuyo máximo arancel correspondía “a productos competitivos con las artesanías americanas [locales]”. De la misma manera, el artiguismo cuidaba celosamente del desarrollo y la protección a las artesanías (industrias) locales, controlaba el comercio interior y exterior por medio de tasas interprovinciales y aranceles de derechos en función del origen y destino de los productos, subordinaba además la salida-ingreso de productos conforme al estado de la producción local, etc. Todo ello –y aquí lo fundamental– bajo la premisa y la constante lucha por nacionalizar la “renta aduanera” como herramienta económica para alcanzar un ascenso social permanente de las clases bajas.

Pionera del proteccionismo en el continente, en perfecta sintonía con el Plan de Operaciones de Mariano Moreno y Manuel Belgrano, la política económica artiguista estuvo totalmente enlazada a la cuestión agraria. Según Abadie, el “Proyecto de Agricultura de 1815” surge como respuesta defensiva al sabotaje del modelo socioeconómico del Protector de los Pueblos Libres por parte de porteños y montevidianos. Precisamente, uno de los problemas que más angustiaba al caudillo era la defensa del consumo local “del mal arreglo y arbitrariedad de los abastecedores que hacían escasear la carne y el pan, con padecimiento del público, en medio de la abundancia de los trigos y del ganado que diariamente se mata entre el vecindario y los saladeros” (*Ibidem*, 1986). A tales maniobras desestabilizadoras, Artigas retrucó con fuertes políticas interventoras, velando por el normal abastecimiento del consumo local, regulando la producción de carne (matanza de ganado), estimulando el uso de la tierra y su inversión por parte del propietario *so pena* de “despojo con indemnización”, controlando el comercio exterior mediante un equipo de agentes contralores y aplicando medidas preventivas-represivas hacia el contrabando. Por lo que se ve, el federalismo artiguista no era muy afecto a la desregulación agropecuaria.

En línea con lo expuesto y a la luz del reciente alzamiento ruralista, conviene preguntarse qué tipo de arancel hubiera aplicado Artigas a la producción (exportación) de un “fruto de la tierra” que cultivado o fabricado localmente no fuera consumido por el país y además compitiera con la producción de otras materias primas necesarias a la demanda interna. De haber existido la soja, tal vez hubiese sido afectada con el 40%. Del mismo modo, cabe interrogarse el tipo de respuesta dada por el líder federal ante “el mal arreglo y la arbitrariedad” de los abastecedores que hicieron escasear la carne y el pan durante el pasado *lockout* patronal. Por último, no sería descabellado coincidir en un Artigas incondicionalmente aliado a los agricultores familiares y pequeños propietarios excluidos por el *mercadismo* agrario, tristes herederos del campesinado excluido del litoral y la Banda Oriental, base popular del artiguismo.

En conclusión, los señores de la Mesa de Enlace –cada uno a su modo–, omiten hablar



del federalismo de *masas* porque hacerlo implicaría divulgar y apoyar un accionar populista, estatista, industrialista y de nacionalización de la renta agropecuaria para usufructo de la totalidad de la población (hoy, cerca de 40 millones de argentinos). La recuperación del federalismo artiguista –y más importante aún–, su optimización y adecuación a la realidad nacional (por cierto no muy distinta en lo que a terratenientes extorsivos se trata) resulta la llave de la cuestión agraria en la Argentina, esto es, la resolución de su cuestión nacional.

### **De cómo el atraso abona el federalismo de *opereta***

La principal y más dura oposición al monopolio estatal petrolero y a la federalización de los recursos impulsada por el yrigoyenismo provino desde Salta (en menor proporción de Jujuy y Mendoza). El escasísimo desarrollo de las fuerzas productivas del país y su desconexión a un mercado centralizado, hicieron de la estructura económica de la provincia (extensible al resto, a excepción de Buenos Aires) una primaria y atrasada, desbordada de elementos pre-capitalistas. Salta devino así en una importante exportadora de azúcar y ganado a los productores chilenos de nitrato. Pero en 1918, y como consecuencia de la invención alemana de sustitutos sintéticos, el mercado chileno se derrumbó. Las familias acomodadas salteñas que vivían de la demanda trasandina y controlaban el negocio se vieron sumamente perjudicadas. Fue en este contexto que –boom petrolero mediante–, las élites advirtieron en el novel ypreciado recurso una salida al castigo infligido por el desarrollo tecnológico germano. Pero a diferencia del azúcar y el ganado, el oro negro precisaba de ingentes capitales y personal especializado. Estaba claro que solas no podrían; debían decidirse: YPF SE o las transnacionales. Y se inclinaron por estas últimas. Haberse decidido por la estatal hubiese significado “rebajarse” al Estado-Nacional, esto es, medirse con el poder local emanado de un gobierno central. Por el contrario, las operadoras extranjeras mantendrían a raya al “intervencionismo estatal” y –en tanto no vieran afectada su tasa de ganancia– evitarían contrariar a las administraciones provinciales. Menos problemas, menos control, menos redistribución de la renta. En suma, menos “gobierno central”, menos país federal.

Éste, el enfoque que –salvo honradas y escasas excepciones– prevaleció en Mendoza y demás provincias petroleras del noroeste, básicamente entre 1916 (debates sobre el Proyecto Melo-Moreno) y 1930. Si bien el conflicto con el Estado Nacional se agudizó durante la década del '20, tuvo su pico con los debates parlamentarios de 1927 y 1928 y culminó con el golpe de 1930, la reacción provincial resurgirá una y otra vez a lo largo del siglo XX (y lo que va del XXI), exacerbado siempre que por la Casa Rosada desfile un gobierno dispuesto a nacionalizar “su” recurso.

La derrota de una revolución industrial en la Argentina y sus consecuencias en la continuidad del atraso y la desigualdad del país –a pesar de haber sido atenuados transitoriamente durante el primer y segundo gobierno de Perón– constituyen el basamento del federalismo de *opereta* en el país. Pero por fortuna, el binomio atraso-desigualdad se topó nuevamente con un gobierno dispuesto a revertirlo. No obstante y sin desmedro de lo conseguido en materia de reindustrialización y reactivación del



aparato productivo nacional del 2003 a la fecha, los números revelan la magnitud del desafío y lo mucho que aún resta por hacer. Indican, asimismo, que la solución es de tipo estructural: sólo una transformación revolucionaria de la política industrial en la Argentina podrá erradicar su atraso y desigualdad. Mientras tanto, ambos flagelos siguen haciendo estragos. En la actualidad, sólo cinco distritos aportan el 80% del total del PBI nacional, mientras que Buenos Aires y Capital Federal aportan casi el 60% del total (*Buenos Aires Económico* – 11/9/08). Algo similar sucede con el consumo de combustibles en el parque automotor y en la generación eléctrica (indicadores de la actividad comercial, industrial y socioeconómica de cada provincia), donde Buenos Aires y la Capital Federal, concentran el 47, 85 y 98 por ciento del total nacional en el consumo de naftas, fuel-oil (participa como combustibles en usinas térmicas) y jet-fuel (combustible aéreo), respectivamente (*PFC Energy* – Septiembre 2008). Finalmente y en materia laboral, la provincia de Buenos Aires y Capital Federal poseen el 57,4% del total de trabajo privado del país (*Buenos Aires Económico* – 11/9/08).

Ahora bien y como se viene señalando a lo largo del trabajo, resulta interesante advertir la relación directa entre la desigualdad y la distribución de la riqueza nacional con el grado de dependencia y la voracidad de las provincias hacia los recursos naturales (petroleros, mineros, agrarios, etc.) dentro de sus límites geográficos. Dado que sus economías atrasadas no desean (ni pueden) desprenderse de ellos –exceptuando a los gobiernos provinciales alineados al gobierno nacional–, brota espontáneo el federalismo de *opereta*. En efecto, el atraso y la desigualdad del país profundo –sumados al rango de “propietarias” otorgado por los decretos y las leyes cimentadas en la reforma menemista de la Constitución de 1994– empujaron y empujan a las provincias ricas en recursos naturales, a sus gobernadores, sus familias tradicionales y al sector privado, a desviarse de la esfera de un Estado centralizado, a rechazar la federalización de su renta (como se vio, sólo posible si es captada por el Estado-Nacional) y a profundizar la primarización de sus bases económicas. Al igual que Salta en tiempos del yrigoyenismo (con la salvedad de Güemes), las provincias mineras permiten hoy la exportación de oro, cobre, zinc, molibdeno, etc. a cambio de migajas; las provincias petroleras se desgarran las vestiduras para que las operadoras vuelvan a exportar crudo en un país con muy escasas reservas; y las agrarias de la Pampa Húmeda (a excepción del gobierno bonaerense) no hacen sino coincidir con la sojización de la agricultura, convocando a un Consejo Federal Agropecuario Ampliado regido por el criterio federal de la Mesa de Enlace.

En conclusión, la primarización de las economías provinciales y el desinterés casi generalizado de fundar una industria moderna y tecnológicamente avanzada como única y efectiva arma contra su propio subdesarrollo, abonan y fertilizan el “campo” para la proliferación del federalismo de *opereta*, barrera política para no ceder “sus” recursos a la nación. El atraso y la desigualdad de la Argentina –y de los argentinos adeptos a la zoncera del destino agrario del país– son los pilares de este federalismo impostor, un obsoleto y balcanizador emblema contra el “centralismo de Buenos Aires”.

**Federico Bernal. Buenos Aires, 31 de Agosto de 2008**



## NOTAS SOBRE EL AUTOR

### Federico Bernal

- Es bioquímico y biotecnólogo de la Universidad de Buenos Aires.
- Fue becario de investigación en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y en el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME).
- Desde hace varios años se desempeña como Director Ejecutivo de la Sociedad Iberoamericana de Información Científica (SIIC) y como Director Editorial del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- También se desempeña como colaborador del Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del IDICSO (Universidad del Salvador), y como columnista especializado en materia energética del periódico Página/12 y del mensuario Le Monde Diplomatique "el Dipló" (Edición Cono Sur).
- En 2006 fue conductor del programa de TV por cable "Conciencia y Energía", transmitido por Canal Metro.
- Ha participado como expositor en numerosos seminarios y congresos nacionales e internacionales sobre la problemática energética de Argentina y de América Latina.
- Entre sus últimas publicaciones, se destacan: *"Petróleo, Estado y Soberanía. Hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos"* (Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005) y co-autor de *"Cien años de petróleo argentino. Descubrimiento, saqueo y perspectivas"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2008).
- Es bisnieto del Ing. Enrique Hermitte, descubridor del petróleo argentino en Comodoro Rivadavia, el 13 de Diciembre de 1907.



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

*Ciencia y Energía* es el Portal de Internet Oficial del CLICeT



## **Staff del CLICeT**

### **Dirección Editorial**

Federico Bernal y Ricardo De Dicco  
[editorial@cienciayenergia.com](mailto:editorial@cienciayenergia.com)

### **Dirección de Investigación Científico-Técnica**

Ricardo De Dicco y José Francisco Freda  
[investigacion@cienciayenergia.com](mailto:investigacion@cienciayenergia.com)

### **Dirección Comercial y Prensa**

Juan Manuel García  
[comercialyprensa@cienciayenergia.com](mailto:comercialyprensa@cienciayenergia.com)

### **Dirección de Arte y Diseño Gráfico**

Gabriel De Dicco  
[webmaster@cienciayenergia.com](mailto:webmaster@cienciayenergia.com)



**Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas**

<http://www.cienciayenergia.com>

**Buenos Aires, República Argentina**

*Ciencia y Energía* es el Portal de Internet Oficial del CLICeT



## Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***  
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***  
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***  
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***  
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***  
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***  
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***  
Facundo Deluchi y Gustavo Lahoud
- ***Energías Alternativas***  
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***  
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***  
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial Argentina***  
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

*Ciencia y Energía* es el Portal de Internet Oficial del CLICeT